



Factura: 002-002-000065054



20180901028P03576

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P03576						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WIENER GOMEZ JOHN EUGEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919542449	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	65.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

COMPTON
B-14M3

2018	09	01	28	 NOTARIA P03576 Vigesima Octava de Guayaquil
------	----	----	----	--

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.----- DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil a los **ONCE** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, el señor: **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; por otra parte, el señor **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; bien instruidos en el objeto y los resultados de ésta escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN** a la

 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

1 que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad,
2 para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:
3 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase incorporar una, por la que conste la **CESIÓN Y**
5 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A**
6 **TÍTULO DE DONACIÓN,** que se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al
8 otorgamiento de ésta escritura, por una parte los señores
9 **TOMAS WIENER LEIMDORFER,** portador de la cédula de
10 ciudadanía número CERO NUEVE CERO TRES DOS CUATRO
11 TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor de edad, estado
12 civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por sus
13 propios y personales derechos y a quien se podrá denominar
14 como el **DONANTE;** y, por otra parte, el señor **JOHN EUGEN**
15 **WIENER GÓMEZ,** portador de la cédula de ciudadanía número
16 CERO NUEVE UNO NUEVE CINCO CUATRO DOS CUATRO
17 CUATRO NUEVE (0919542449), de estado civil casado, de
18 ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón de
19 paso por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
20 derechos, a quien se podrá llamar como EL **DONATARIO.-**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía se constituyó
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del
23 cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el dos de diciembre
24 de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del
25 cantón Guayaquil el veintidós de enero de mil novecientos
26 ochenta y uno, bajo la denominación de EUROPACIFICO TUR
27 EUROTUR S.A.- **b)** La compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR
28 S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura



1 otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Abg.
2 Lucrecia Córdova López, el veinte de diciembre de dos mil dieciséis e
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de
4 julio de do mil diecisiete, bajo la denominación de EUROPACIFICO
5 TUR EUROTUR CIA. LTDA.- **c)** El DONANTE TOMÁS WIENER
6 LEIMDORFER es único, actual y legítimo propietario de SESENTA
7 Y CINCO (65) participaciones sociales, iguales, acumulativas e
8 indivisibles de UN DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una, del capital social de la compañía
10 EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., las precitadas
11 participaciones (antes acciones) fueron adquiridas por el señor
12 TOMAS WIENER LEIMDORFER a título de herencia, en calidad de
13 único y universal heredero de la señora LILA LEIMDORFER
14 FENERMAN, fallecida el dieciséis (16) de agosto de dos mil doce
15 (2012), tal como consta en la Posesión Efectiva otorgada por el Dr.
16 Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón
17 Guayaquil, el diez (10) de septiembre del año dos mil doce (2012),
18 debidamente registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de
19 la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A. el dieciocho (18)
20 de septiembre de dos mil doce (2012).- **d)** Con fecha doce (12) de
21 julio de dos mil dieciocho (2.018), mediante Acta de Autorización
22 Notarial para donar, suscrita por la Abg. Lucrecia Córdova López,
23 Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, se concedió la
24 autorización legal para que el señor Tomás Wiener Leimdorfer
25 proceda a la donación de CUATRO (4) participaciones de las
26 descritas en el literal c) de la presente cláusula a favor de JOHN
27 EUGEN WIENER GÓMEZ.- **e)** La Junta General Extraordinaria de
28 Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.,



1 en sesión celebrada el lunes veintisiete (27) de agosto de dos mil
2 dieciocho (2018), con el consentimiento de todos los socios, esto
3 es, por unanimidad del capital social presente, resolvió autorizar
4 al señor Tomás Wiener Leimdorfer a ceder CUATRO (4)
5 participaciones sociales a favor de JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ,
6 en la forma que consta en el Acta certificada de la sesión de Junta
7 General Extraordinaria, celebrada el veintisiete (27) de agosto de
8 dos mil dieciocho (2018), que se incorpora a ésta escritura como
9 documento habilitante.- **TERCERA: DONACIÓN Y**
10 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula anterior y por convenir a los mutuos intereses de cada
12 una de las partes otorgantes, tanto el **DONANTE** expresa su
13 voluntad de transferir y ceder a título de DONACIÓN las CUATRO
14 (4) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
15 UN DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
16 1.00) cada una del capital social de la compañía EUROPACIFICO
17 TUR EUROTUR CIA. LTDA., de tal forma que la propiedad de las
18 antedichas participaciones, sin reserva ni limitación de ninguna
19 naturaleza, pasa en ésta fecha, a favor de JOHN EUGEN WIENER
20 GÓMEZ. Por su parte, el **DONATARIO**, declara aceptar la
21 transferencia de participaciones a título de donación que ha hecho
22 el señor Tomás Wiener Leimdorfer a su favor.- **CUARTA: AVISOS**
23 **Y NOTIFICACIONES.-** Para el cumplimiento de las obligaciones
24 previstas en este CONTRATO, las PARTES acuerdan que
25 recibirán comunicaciones y notificaciones de todo lo
26 relacionado con su ejecución, en las siguientes direcciones: El
27 DONANTE: Cantón Guayaquil, teléfono: 043702300, mail:
28 twiener@indusur.com. El DONATARIO: cantón Samborondón,



CÉDULA DE CIUDADANÍA

FILE 090324366-5



APELLIDOS Y NOMBRES
 WIENER LEINDORFER
 TOMAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESLOVACA
 ESLOVAQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN:
ING. CIVIL

APellidos y nombres del padre

WIRNER EUGENIO

APellidos y nombres de la madre

LEINDORFER LILLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2018-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090324366<58<<<<<<<<<<<<

3805125M2801038ECU<<<<<<<<<<4

WIENER<LEIMDORFER<<TOMAS<<<<<<

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



COMPTON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903243665

Nombres del ciudadano: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESLOVAQUIA/ESLOVAQUIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WIRNER EUGENIO

Nombres de la madre: LEIMDORFER LILLY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-154-60324



185-154-60324

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AB. LUZRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil



E3733J222

IDECU091954244<93<<<<<<<<<<
8105299M2703235ECU<<<<<<<<<4
WIENER<GOMEZ<<JOHN<EUGEN<<<<<

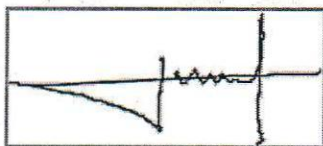


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919542449

Nombres del ciudadano: WIENER GOMEZ JOHN EUGEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMON CASTILLO GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Nombres de la madre: GOMEZ CANALE MARIA TERESA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-154-60330



182-154-60330

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



PAGINA EN BLANCO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio INDUSUR, Avenida Carlos Julio Arosemena KM 4, se reúnen los socios de EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., a saber: **GERSTHER S.A.**, debidamente representado por el señor **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ** en calidad de Presidente, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con igual número de votos; el señor **ANTHONY EDWARD WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (659) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **ANDREAS WIENER KRETZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, por sus propios y personales derechos, como titular de SESENTA Y CINCO (65) participaciones y con derecho a igual número de votos. Todas las participaciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), son iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor John Eugen Wiener Gómez y como Secretario el señor Tomas Wiener Leimdorfer, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

Los presentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, a tenor de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio, señor Tomas Wiener Leimdorfer, ceder y transferir veinte (20) participaciones sociales de su propiedad en la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., a favor de los señores John Eugen Wiener Gómez, Anthony Edward Wiener Gómez, Daniel Alexander Wiener Gómez, Andreas Wiener Kretz; y, GERSTHER S.A.

Puesto que fue a consideración de los presentes éste proyecto de orden del día, lo aprobaron sin modificaciones y declararon estar debidamente informados y documentados sobre el tema a tratar.

Por secretaría se procede a elaborar la lista de asistentes que demuestra la presencia de la totalidad del capital social de la compañía; y, se da cumplimiento a todos los requisitos y formalidades legales exigidas para este tipo de Junta, razón por la cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y pasa a tratar sin dilaciones el único punto del orden del día.

Tras breves deliberaciones, la Junta **aprueba en forma unánime y autoriza** al socio señor Tomas Wiener Leimdorfer para que ceda y transfiera veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., las participaciones serán cedidas de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Tomas Wiener Leimdorfer	John Eugen Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Daniel Alexander Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Anthony Edward Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Andreas Wiener Kretz	4
Tomas Wiener Leimdorfer	GERSTHER S.A.	4

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Ocho de Guayaquil

Quedando facultados a suscribir la correspondiente Escritura Pública de cesión de participaciones, a registrarla en el libro social correspondiente; y, a realizar los trámites y gestiones que sean necesarios para perfeccionar esta transferencia, la cual debe ser notificada al organismo regulador dentro del plazo estipulado para este efecto, con la indicación de que tanto el Cedente como los Cesionarios antes mencionados son de nacionalidad ecuatoriana.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h45.-



John Eugen Wiener Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tomás Wiener Leimdorfer
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los socios

P. GERSTHER S.A.



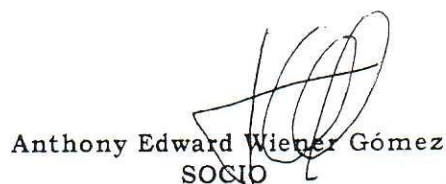
John Eugen Wiener Gómez
PRESIDENTE



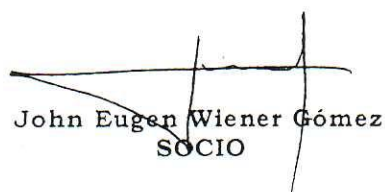
Tomás Wiener Leimdorfer
SOCIO



Andreas Wiener Kretz
SOCIO



Anthony Edward Wiener Gómez
SOCIO



John Eugen Wiener Gómez
SOCIO



Daniel Alexander Wiener Gómez
SOCIO

EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.



CERTIFICACIÓN

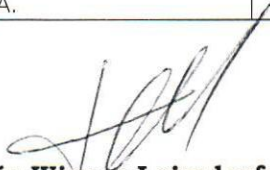
Guayaquil, 27 de agosto de 2018

El suscrito, Tomás Wiener Leimdorfer, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., **CERTIFICO:**

Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.; celebrada el 27 de agosto de 2018, por unanimidad de los votos del capital social, se resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones:

Veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., las participaciones serán cedidas de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Tomas Wiener Leimdorfer	John Eugen Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Daniel Alexander Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Anthony Edward Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Andreas Wiener Kretz	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	GERSTHER S.A.	4	USD \$ 1.00 c/u


Tomás Wiener Leimdorfer
GERENTE GENERAL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ENGINEERING
PLANT CO



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC G.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	WIENER GÓMEZ JOHN EUGÉN		0919542449001		871653901613		156345580

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	202	203	204	205
			SUBTOTAL	206

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS		CIGATASTRAL O N° PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL D. L BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 341 al 349)		360	

604	614	624	634	644	654	664	674	684
605	615	625	635	645	655	665	675	685
606	616	626	636	646	656	666	676	686
607	617	627	637	647	657	667	677	687
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES					688	689	690	691
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 661 al 688)		689	\$ 96 835.92
TOTAL BIENES								
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698					699	\$	96 835.92	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)								
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES								
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
701	711	721	731	741	751			
702	712	722	732	742	752			
703	713	723	733	743	753			
704	714	724	734	744	754			
705	715	725	735	745	755			
706	716	726	736	746	756			
707	717	727	737	747	757			
708	718	728	738	748	758			
RESTO DE GASTOS					759			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 761 al 759)		760	
800 GASTOS DE FUNERALES								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
801	811	821	831	841	851			
802	812	822	832	842	852			
803	813	823	833	843	853			
804	814	824	834	844	854			
805	815	825	835	845	855			
806	816	826	836	846	856			
807	817	827	837	847	857			
808	818	828	838	848	858			
RESTO DE GASTOS					859			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 861 al 859)		860	
					SUBTOTAL 799 + 898		899	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
		AÑO						
901	911	921	931	941	951			
902	912	922	932	942	952			
903	913	923	933	943	953			
904	914	924	934	944	954			
RESTO DE TRIBUTOS				955	956			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 961 al 956)		957	
DEUDAS HEREDITARIAS								
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
906	916	926		936	946			
907	917	927		937	947			
908	918	928		938	948			
RESTO DE GASTOS				949	950			
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)		950	
					SUBTOTAL 994+995		996	
TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996					997			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998			
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998					999	\$	96 835.92	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L R T I)					Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de la verificación de los documentos presentados y de la posible información de los bienes pertenecientes a los herederos, legatarios o donatarios que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL					23 AGO 2018			
NOMBRE JOHN EUGEN WIENER GOMEZ					USUARIO RLCM010915 AGENCIA CENTENARIO			



BANCO GUAYAQUIL **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

RECIBO DE IMPUESTO DEL INGRESO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS

CEP: 871653901613
RUC: 3919542449001
RAZON SOCIAL: NIENER GOMEZ JOHN EUGEN
COD.IMPUESTO: 1038 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS
NO. AUTORIZACION: 00425672010173292003

VALOR IMPUESTO: 1.231.30
COSTO DE SERVICIO: 0.60
TOTAL: 1.231.90 100.00%

RRV 50V51 2018-07-25 13:55:56
201807250044649 190000299129880 1

Consulte su Comp.Venta o Retencion en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 54689

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.06.14 - COD. 1100045



14 AUG 1964
FBI
LAB
CMC



Factura: 002-002-000062886



20180901028P02920

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P02920						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2018, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HERAS AMON BACILIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907592315	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909769499	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

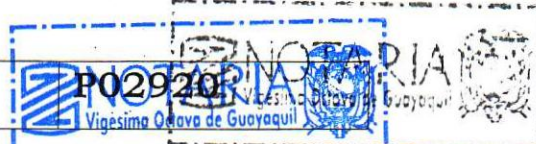


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

PAGINA EN BLANCO

2018	09	01	28
------	----	----	----



1 **ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR QUE**
2 **HACE EL SEÑOR TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR**
3 **DE SU HIJO JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ.**-----

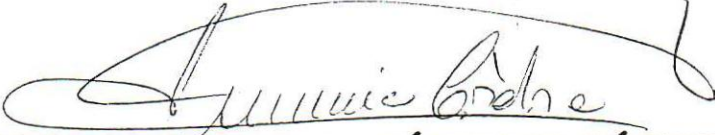
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----

5 **DI: DOS TESTIMONIOS.**-----

6 En la ciudad de Guayaquil, el **DOCE** de **JULIO** de **DOS MIL**
7 **DIECIOCHO**, a las dieciséis horas y cincuenta y tres
8 minutos; mediante escritura pública de declaración
9 juramentada, otorgada ante mí Abogada Lucrecia Córdova
10 López, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil,
11 compareció el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien
12 afirmó bajo juramento lo siguiente: **a)** Que es único y legítimo
13 propietario de DOCE (12) acciones ordinarias, nominativas y
14 liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social de
16 la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
17 "MERCATERRA S.A.", representadas en el título número
18 veinticuatro (24), por un valor de DOCE 00/100 DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.00),
20 contentivo de doce (12) acciones, identificadas con los
21 números del CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) al CIENTO
22 CINCUENTA (150), expedido el día veintidós (22) de junio de
23 dos mil dieciocho (2018).- **b)** El señor **TOMAS WIENER**
24 **LEIMDORFER** declara ser único y legítimo propietario de
25 CUATRO (4) participaciones, iguales acumulativas e
26 indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social de
28 la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada



1 "EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.", por un valor
2 de CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA (US\$ 4.00).- **c)** Que es el deseo del señor
4 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, donar a favor de su hijo,
5 **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, las acciones señaladas en
6 los literales **a)** y **b)** de la presente acta.- Por lo que es
7 necesario la Insinuación o autorización legal para la validez
8 de la donación.- **d)** Que ha probado tener medios suficientes
9 para subsistir. Por tanto, me solicita que le conceda la
10 autorización respectiva para efectuar tal donación. En virtud
11 de lo anterior y amparada en lo dispuesto en el numeral once
12 del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria Notarial
13 promulgada en el Suplemento del veintidós de mayo de dos
14 mil quince, yo la Notaria, concedo la autorización Legal para
15 que el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER** proceda a la
16 donación antes indicada, debiendo servir ésta Acta con los
17 documentos que se agregan, como documento habilitante
18 suficiente para la celebración del correspondiente acto, a
19 efecto de lo cual suscribe la presente el petitionerario,
20 conjuntamente conmigo, la Notaria, en el mismo lugar y fecha
21 arriba indicados **DOY FE.**-----

22
23
24 
25 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
26 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**
27 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28

2018	09	01	28	 P02920
------	----	----	----	---

1

1

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE

2

HACE EL SEÑOR TOMAS WIENER

3

LEIMDORFER; Y, LOS SEÑORES

4

BACILIO HUMBERTO HERAS AMON Y

5

MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE.-----

6

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

7

DI: DOS TESTIMONIOS.-----

8

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del

9

Guayas, República del Ecuador, a los **DOCE** días del mes

10

de **JULIO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogada

11

LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR

12

VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen:

13

TOMAS WIENER LEIMDORFER, portador de la cédula de

14

ciudadanía número CERO NUEVE CERO TRES DOS

15

CUATRO TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor

16

de edad, estado civil divorciado, domiciliado en el Cantón

17

Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, por

18

otra parte, los señores BACILIO HUMBERTO HERAS

19

AMON y MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE mayores de

20

edad, por sus propios y personales derechos, de estado

21

civil casado y soltera respectivamente, domiciliados en

22

esta ciudad de Guayaquil y capaces para contratar, en sus

23

calidades de **TESTIGOS**. Los comparecientes son mayores

24

de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy fe

25

de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus

26

documentos de identificación que con su autorización han

27

sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación

28

Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

1 demás documentos debidamente certificados que se
2 agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien
3 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de
4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para que los autorice
5 me exponen lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse
6 insertar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,
7 una **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN**
8 **PARA DONAR** al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.** Comparecen a la
10 celebración de la presente escritura el señor **TOMAS**
11 **WIENER LEIMDORFER**, portador de la cédula de
12 ciudadanía número CERO NUEVE CERO TRES DOS
13 CUATRO TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor
14 de edad, estado civil divorciado, domiciliado en el Cantón
15 Guayaquil, por sus propios y personales derechos, en
16 calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, los señores,
17 **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON**, portador de la
18 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO SIETE
19 CINCO NUEVE DOS TRES UNO CINCO (0907592315), y,
20 **MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE**, portadora de la
21 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO
22 NUEVE SIETE SEIS NUEVE CUATRO NUEVE NUEVE
23 (0909769499), mayores de edad, por sus propios y
24 personales derechos, de estado civil casado y soltera
25 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
26 Guayaquil y capaces para contratar, en sus calidades de
27 **TESTIGOS.-** **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El señor **TOMAS**

1 **WIENER LEIMDORFER** declara ser único y legítimo
2 propietario de doce (12) acciones ordinarias, nominativas y
3 liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social
5 de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
6 “MERCATERRA S.A.”, representadas en el título número
7 veinticuatro (24), por un valor de DOCE 00/100 DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.00),
9 contentivo de doce (12) acciones, identificadas con los
10 números del CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) al CIENTO
11 CINCUENTA (150), expedido el día veintidós (22) de junio de
12 dos mil dieciocho (2018); las prenombradas acciones fueron
13 adquiridas por el señor TOMAS WIENER LEIMDORFER,
14 mediante nota de cesión debidamente registrada en el Libro
15 de Acciones y Accionistas el DOCE (12) de julio de DOS MIL
16 DOCE (2012).- **b)** El señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**
17 declara ser único y legítimo propietario de CUATRO (4)
18 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un
19 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social de la compañía de
21 nacionalidad ecuatoriana denominada “EUROPACIFICO
22 TUR EUROTUR CIA. LTDA.”, por un valor de CUATRO
23 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US\$ 4.00); las prenombradas participaciones
25 (antes acciones) fueron adquiridas por el señor TOMAS
26 WIENER LEIMDORFER a título de herencia, en calidad de
27 único y universal heredero de la señora LILA LEIMDORFER
28 FENERMAN, fallecida el dieciséis (16) de agosto de dos mil

1 doce (2012), tal como consta en la Posesión Efectiva
2 otorgada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario
3 Trigésimo del Cantón Guayaquil, el diez (10) de septiembre
4 del año dos mil doce (2012), debidamente registradas en el
5 Libro de Acciones y Accionistas el dieciocho (18) de
6 septiembre de dos mil doce (2012).- **c)** Que es el deseo del
7 señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, donar a favor de su
8 hijo, **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, las acciones y
9 participaciones señaladas en los literales a) y b) de está
10 cláusula.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION**
11 **BAJO JURAMENTO:** Con los antecedentes
12 expuestos, los comparecientes hacen las siguientes
13 declaraciones juradas: **a)** El señor **TOMAS WIENER**
14 **LEIMDORFER** libre y voluntariamente declara, bajo
15 juramento, que posee bienes suficientes como para
16 subsistir holgadamente sin que la donación que va
17 a realizar a favor de su hijo, el señor **JOHN EUGEN**
18 **WIENER GÓMEZ**, constituya una disminución importante de
19 su patrimonio. En tal sentido, mediante éste
20 instrumento, en concordancia con lo dispuesto en el
21 numeral once del artículo dieciocho de la Ley
22 Reformatoria Notarial promulgada en el Suplemento del
23 veintidós de mayo de dos mil quince, para proceder a la
24 donación en referencia, solicitamos a usted, señora
25 Notaria, se sirva receptar esta declaración
26 juramentada, así como la de los testigos idóneos:
27 **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON** y **MARITZA ELIZABETH**
28 **VIERA DUQUE**, a fin de acreditar que la donación no
29 afecta en forma alguna mi subsistencia, todo lo cual



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903243665

Nombres del ciudadano: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESLOVAQUIA/ESLOVAQUIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WIRNER EUGENIO

Nombres de la madre: LEIMDORFER LILLY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-137-32621



181-137-32621

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOECIDAC Art. 4, numeral IV y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903243665

Nombre: WIENER LEIMDORFER TOMAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-137-32634



184-137-32634





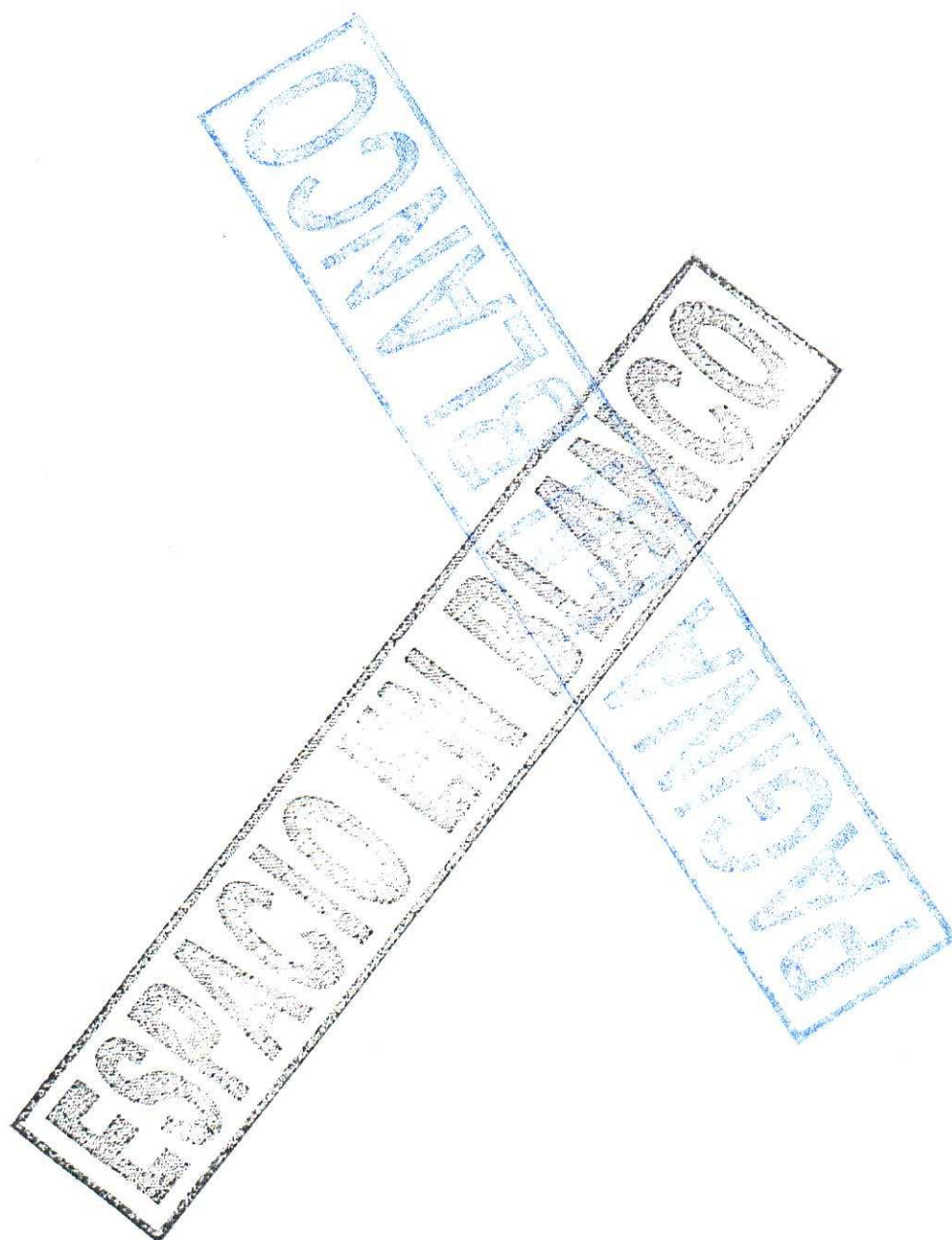
090324366-5

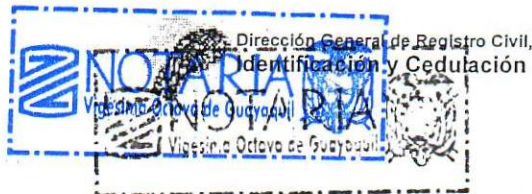
FILMA DEL CENALINO

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090324366<58<<<<<<<<<<
3805125M2801038ECU<<<<<<<<<4
WIENER<LEIMDORFER<<TOMAS<<<<<

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907592315

Nombres del ciudadano: HERAS AMON BACILIO HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO BADILLO DELIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: HERAS FRANCISCO

Nombres de la madre: AMON JUDITH

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-137-32655



189-137-32655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil



AB. L. LÓPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907592315

Nombre: HERAS AMON BACILIO HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-137-32669



180-137-32669



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maritza Duque

Número único de identificación: 0909769499

Nombres del ciudadano: VIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CESAR VIERA GARCIA

Nombres de la madre: RAFAELA DUQUE DE VIERA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-137-32705



182-137-32705

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Lucrécia Córdova López
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909769499

Nombre: VIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-137-32721



189-137-32721



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ESPAÑO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



1 se pide hacer constar en la respectiva acta
2 notarial.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION**
3 **BAJO JURAMENTO DE TESTIGOS.-** Por su parte,
4 los señores, **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON**,
5 portador de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
6 CERO SIETE CINCO NUEVE DOS TRES UNO CINCO
7 (0907592315), y, **MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE**,
8 portadora de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
9 CERO NUEVE SIETE SEIS NUEVE CUATRO NUEVE NUEVE
10 (0909769499), declaran bajo juramento que es
11 verdad lo aseverado por el compareciente, lo que
12 saben y les consta por conocer desde hace mucho
13 tiempo al declarante.- Agregue usted, señora
14 Notaria, las demás cláusulas de estilo.- Hasta
15 aquí la minuta. *Firma) Abogada Diana*
16 *Sangurima Loayza, matrícula número cero*
17 *nueve - dos mil doce- noventa y dos del Foro de*
18 *Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-*
19 Leída que les fue, íntegramente en alta voz, por mí
20 la Notaria a los comparecientes, éstos se ratifican,
21 afirman y firman en unidad de acto, conmigo de
22 todo lo cual **DOY FE.**-----

23
24
25
26 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**

27 **C.I.: 0903243665**
28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



BACILIO HUMBERTO HERAS AMON

TESTIGO

C.C. No. 0907592315

C.V. No.

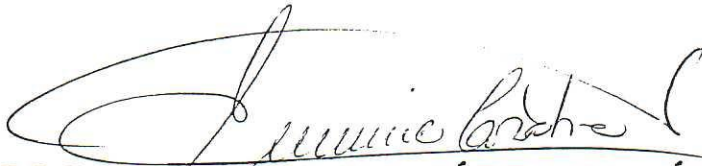


MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE

TESTIGO

C.C. No. 0909769499

C.V. No.



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** del **ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR QUE HACE EL SEÑOR TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE SU HIJO JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el doce de julio de dos mil dieciocho.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

PAGINA EN BLANCO

1 teléfono: 043702300, correo hheras@indusur.com.

2 **QUINTA:DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Acta de la Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
4 EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., celebrada el
5 veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018).- **b)**
6 Certificado emitido por el Representante Lega, acreditando el
7 cumplimiento del requisito de la obtención del consentimiento
8 unánime del capital social.- **c)** Acta de Autorización Notarial para
9 donar, otorgada el doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2.018).-
10 **d)** Formulario 108 y su anexo, correspondiente a la declaración
11 del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias,
12 legados y donaciones.- **e)** Copia del comprobante de pago del
13 impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias,
14 legados y donaciones.- Sírvase Usted, Señora Notaria, agregar las
15 demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos
16 habilitantes para la perfecta validez y firmeza de ésta escritura.-
17 (firmado).- **ABOGADA DIANA MARIBEL SANGURIMA LOAYZA.-**
18 **Registro número cero nueve – dos mil doce – noventa y dos**
19 **del Foro de Abogados del Guayas.-** (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
20 Quedan agregados al registro formando parte integrante de la
21 presente escritura, todos los documentos habilitantes que se han
22 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
23 presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron los
24 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les
25 fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz,
26 por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas
27 y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en
28 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.----**

1
2
3
4 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**

5 **C.C. No.: 0903243665**

6 **DONANTE**
7
8

9
10 **JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**

11 **C.I.: 0919542449**

12 **C.V.:**

13 **DONATARIO**
14
15

16
17 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

18 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE JOHN EUGEN WIENER GÓMEZ**
El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.-----



ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

PAGINA EM BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 47.973
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA.LTDA**, autorizada por el **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 11 de septiembre del 2018, mediante la cual **TOMAS WIENER LEIMDORFER** dona (4) participaciones a favor de **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **47.150 a 47.175**, Registro mercantil número **4.143**. 2.- Se tomó nota de la presente donación de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47973




AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

DONANTE	No.Participaciones	DONATARIO
TOMAS WIENER LEIMDORFER	4	JOHN EUGEN WIENER GOMEZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448394



Factura: 002-992-000028252



20180901009000457

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901009000457

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00000

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665

A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P03575

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901009000457

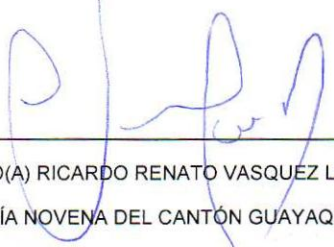


MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665

A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha dos de Diciembre del año mil novecientos ochenta, otorgado ante el, Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.-** Tomo nota el acta de inscripcion de la escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TITULO DE DONACION QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE JOHN EUGEN WIENER GOMEZ,** celebrada ante la, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de fecha once de Septiembre del dos mil dieciocho.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



